Sesión 113ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
" Sr. Jijena

Día 9 de Diciembre de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5436 14º Autorizar al C. E. 14º para reemplazar el paño bordado de once banderas nacionales pertenecientes á las escuelas de su dependencia, por otro paño nuevo sin inscripción alguna y para adquirir doce estuches destinados á las mismas banderas, pudiendo invertir al efecto, del fondo de matrícula, hasta la suma de $601.m/n de acuerdo con los adjuntos presupuestos de la casa Gath & Chaves, que se aprueban.-

" 9686 H Rectificar el Artº 1º de la resolución recaída en este expte. en el sentido de que se acepta la denuncia de bienes vacantes

formulada por los Sres. Lorenzo Herrera French y Mariano A. Echazú, referente á la herencia vacante de Dª Juana Oyer, asignándose á los denunciantes, como única retribución, el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas por tal concepto en la siguiente forma: la mitad del expresado porcentaje sobre el producto líquido de la casa Guatemala 155 y de los muebles, á cada uno de los denunciantes citados, el porcentaje acordado, íntegro, sobre el monto del depósito en el Banco de Londres, al denunciante Sr. Lorenzo Herrera French; y el porcentaje acordado, íntegro, también, sobre el producto líquido que resulte de la cuestión pendiente contra el lindero, al otro denunciante Sr. Mariano A. Echazú.-

Exp. 13792 D Autorizar á la Dción. de Arquitectura, para que, por administración, proceda, con motivo del próximo Centenario Patrio, á la instalación de tres mil cuatrocientas lámparas eléctricas en el frente del edificio

del Consejo Nacional, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma que corre á fs 1 de este expte. y cuyo importe de ($4.960.- m/n) cuatro mil novecientos sesenta pesos mon/nal., deberá ser imputado á "Recursos del Consejo".-

Exp. 13440 S Aprobar la rendición de cuentas que presenta el Consejo Gral de Educación de Salta, sobre la inversión dada á la suma de ($ 9.290.05 m/n) nueve mil doscientos noventa pesos con cinco cts. mon/nal que recibió por concepto de la Ley 4223.—

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Nacionales de las Escuelas de las Provincias que á continuación se expresa:

Exp. 14506 I de Entre Rios y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Octubre p. pdo de $ 941,74 m/nal.-

" 15407 I de Tucumán y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 30 de Junio p. pdo de $ 3,33 m/n.-

" 15429 I de La Rioja y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Octubre p. pdo. de $ 929,44 m/n.

Estos expedientes deberán

volver á Contaduría á los efectos consiguientes.–

Aprobar los siguientes contratos de locación, celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
Exp. 15091	Y	nº 47	Catamarca	Francisco Cardoso	$ 15.– m/n
" 15092	Y	Ciénaga	San Juan	Rómula Picabea de Illances	" 25.– "
" 14586	Y	nº 29	Catamarca	Andrés Quevedo	" 35.– "
" 13320	Y	" 36	Tucumán	Eloy Rodriguez	" 35.– "

" 13718 O Pagar por Tesorería á la orden de la Dcción. de Obras de Salubridad de la Nación, la suma de ($ 7.940.74 m/n) siete mil novecientos cuarenta pesos con setenta y cuatro cts. mon/nal. importe del servicio de agua y cloacas de los edificios de propiedad del Consejo Nal. de Educación, correspondiente al tercer trimestre del año actual é instalación de un tanque. etc, en el local Belgrano 637 y construcción de la conexión externa en el edificio Charcas 1686; debiendo imputarse el gasto á //

Recursos del Consejo y hacer saber á la citada Dirección que, el servicio del inmueble Venezuela 1538/42/46 y 50 (Mercado Adolfo Alsina), debe cobrarse al locatario del mismo, á contar desde el 8 de Noviembre p. pdo.—

Exp. 11156 — 3 — Retirar á la Inspección Médica Escolar, la autorización que le fué acordada por resolución de Agosto 27 de 1908 (artº 2º), para mandar ejecutar las obras en las instalaciones sanitarias, debiendo comunicar á la Dcción Gral. de Arquitectura las deficiencias que en esos servicios note.—

" 14792 — 11º — Asignar, desde el día que se inauguren las clases del próximo curso escolar, á la escuela nº 10 del C. E. 11º, la suma mensual de $ 15.— m/n para gastos eventuales.

" 14702 — O — Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. Judicial, relativa á las sumas percibidas en el Mercado Adolfo Alsina durante el mes de Octubre último y que arroja un saldo á favor del Consejo, depositado en la Tesorería de la Repartición, de $ 318.83 m/n.—

Exp. 14480 9º Autorizar á la Dción. de Arquitectura para proceder á la renovación del toldo y colocación de cortinas en la escuela nº 12 del C. E. 9º. de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Mateo de Lorenzo y cuyo importe de $ 345.- m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 12979 P Aprobar el balance de Caja que eleva el Ex-Encargado Escolar de Puerto Militar, Sr. Dionisio Pardo, y que arroja un saldo existente en caja al 19 de Octubre último, de $ 17.50 m/n que pasaron á poder del Director de la escuela "Humberto 1º" Dn. Felizardo Guiñazú, y quien debe entregarlos al nuevo Encargado Escolar Dn. Raúl Rojo.-

" 13780 M 1º Autorizar al C. E. de Posadas (Misiones), para que mande efectuar las obras que necesita el edificio ocupado por la Escuela Superior de Niñas de dicha localidad, aprobándose al

=efecto el presupuesto adjunto presentado por el Sr. Vidal Botelli y que asciende á la suma de $170.- m/nal.-

2º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará á "Recursos del Consejo" por carecer el C. Escolar de referencia, de los fondos necesarios para el pago de dicha obra.-

Exp. 14741 V De acuerdo con lo establecido por el artº 5º de la resolución del H. Consejo, sobre creación de escuelas nacionales, se resuelve:

Confirmar al Sr. Domingo Castro, en su puesto de maestro de segunda categoría, debiendo continuar en el carácter de Director de la escuela nº 11 de Mendoza.-

" 12676 I Aceptar la donación que, de un terreno de 100x100 mts. hace el Sr. Casimiro Godoy, con destino á edificación escolar, para la escuela nacional nº 10 de La Rioja; agradeciéndose por nota su generoso desprendimiento en bien de la instrucción primaria.-

" 14867 I Aceptar la renuncia presenta=

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 6 se continúa la de la Sesión celebrada en el día 9 del corriente en el libro nº 7.- Tiene doscientas páginas.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1909

Nº 7

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909

En la fecha se abre este libro de Actas n.º 7 correspondiente al presente año y para continuar la de la Sesión 113ª celebrada el día 9 del corriente.—

Tiene doscientas páginas.—

-da por el Director de la escuela n.º 15 "La Verde" de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Fernando Marquez; y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, á la Sra. Matilde C. de Rodriguez, con cargo de registrar su título en la Estadística, si no lo hubiere hecho.-

Exp. 14983 I Ordenar á Contaduría, practique una nueva liquidación de los sueldos y eventuales pertenecientes á la Directora de la escuela nacional n.º 41 de Salta Sra. Sofía N. de Diaz, correspondientes al mes de Setiembre p. pdo. y que fueron devueltos por el Inspector Seccional.-

" 14814 V. 1.º Crear una escuela nacional en "La María Luisa" Dpto. Monteagudo (Tucumán).-

2.º Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la casa para el funcionamiento de la escuela que se crea y el terreno para el futuro edificio de la misma, hecha por el Dr. Julio A. Peña.-

3.º Ordenar al Depósito que provea, en las condiciones de práctica, los muebles y útiles

=necesarios, calculados para
ochenta alumnos.
4º Volver este expte. á la Ins=
pección Gral. de Provincias pa=
ra que en oportunidad, propon=
ga el C. Escolar y personal do=
cente para la escuela de que se
trata; debiendo tomar las me=
didas del caso á fin de que la
misma pueda funcionar re=
gularmente desde comienzos del
año escolar entrante.-

Exp. 14696 C Autorizar á los Consejos Es=
colares de la Capital, para in=
vertir del fondo de matrículas
la cantidad que consideren con=
veniente para la adquisición
de plantas y jardineras de ma=
dera forradas de zinc y para
solicitar plantas, directamen=
te, de la Dirección de Paseos,
á efecto de que todas las es=
cuelas dependientes del H. Con=
sejo, tengan para el Cente=
nario sus ventanas adorna=
das; debiendo rendir cuenta o=
portunamente de la suma que se
invierta en tal objeto.-

" 3048 S Librar orden de pago, á favor
del Consejo Gral. de Educación
de Santiago del Estero, por la
suma de ($ 35.780,85 m/n) trein=

ta y cinco mil setecientos o=
chenta pesos con ochenta y
cinco cts. mon/nal, importe
del saldo del segundo bimestre
y anticipo por el tercero, de
la subvención nacional por
el presente ejercicio.-

Exp. 15514 I Nombrar E. Escolar para la
escuela nacional nº 31 de San
Juan, al Sr. Pedro N. Zavalla
en reemplazo de Dn. B. Espiro
que se ausentó de la localidad.-

" 15518 I Nombrar Encargados Escolares, pa=
pa las escuelas de la provincia
de San Luis, que á continuación
se expresa, á los siguientes Sres:
Esc. nº 38 . . . Arturo Podetti
" " 42 . . . Francisco Durán
" " 43 . . . Mercedes Pereira.-

" 15517 I Nombrar Encargados Escolares
para las escuelas de Entre Ríos,
que á continuación se expresa,
á los Siguientes Sres:
Esc. nº 4 . . Prof. Anibal D. Chizzini
" " 12 . . Dn. Alejandro P. Rolland
" " 22 . . " Jacinto Grebol
" " 28 . . " Luis N. Palma
" " 33 . . " Francisco Bouchet
" " 35 . . " Miguel Picazzo
" " 41 . . " Lorenzo Chichizola.

" 15159 I 1º Crear una escuela nacional
en el paraje "Bagual" Dpto. Pe=

=dernera (San Luis).-
2º Nombrar C. Escolar de la misma al Sr. Andrés Bascter.
3º Ordenar al Depósito remita, consignados al mencionado Sr. y á la Estción Baqual (F.C. O) los muebles y útiles necesarios, calculados para setenta y cinco alumnos, procediendo en las condiciones de práctica.
4º Ordenar al Inspector Seccional, proponga un Director para la escuela que se crea, recomendándole que trate de hacer efectivas las buenas disposiciones del vecindario, que está dispuesto á construir por suscripción un edificio para el funcionamiento de la misma.-

La presente escuela, comenzará á funcionar desde el primero de Marzo del año entrante.-

Exp. 6898 C 1º Ordenar á Contaduría, liquide anualmente en las planillas de sueldos correspondientes, la partida que para gastos de leña con destino á la escuela de Esquel (Chubut), se acordó con fecha 17 de Octubre de 1908, al Director de la misma, y la que no ha podido ser abonada de los fondos escolares en poder

del Encargado Escolar de dicha localidad, por carecer éste de aquellos.-

2º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputarán á Recursos del Consejo.-

3º Hacer saber al Encargado Escolar de dicha localidad, que las matrículas gratis, solo se otorgan en los casos que indica el artº 133 del Reglamento General de Escuelas.-

4º Dar vista del dictamen de la C. de Hacienda á Contaduría.-

Exp. 13732 Y Dirijir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la escrituración, á favor del Consejo Nal. de Educación, y con destino á edificación escolar, de la manzana de terreno sita frente á la plaza principal del pueblo "Azara" jurisdicción del Territorio de Misiones, y que el Administrador de la Colonia Apóstoles, Sr. Francisco Bialostoki, en cumplimiento de la Ley de Tierras, reservó oportunamente en dicha localidad.-

" 15758 C Comprar al Sr. Eduardo Car

=cedo, los lotes de terreno n.os 5 y 9 de la manzana L. ubicados en la calle Rosetti entre las de Heredia y del Colegio, limitando al Este y al Oeste respectivamente con el edificio fiscal calle Rosetti 1530, estando compuesto cada lote de diez varas de frente á la calle Rosetti, por cincuenta varas de fondo, lo que hace una superficie total, de los dos lotes de 1000 v.², ó sean setecientos cincuenta metros cuadrados, ofreciéndose al propietario Sr. Carcedo, la suma de ($14.66 m/n) catorce pesos con sesenta y seis cts. mon/nal., por cada metro cuadrado al contado —

Exp 15051 D 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los incisos c y k del capítulo 2º, grupo H de la resolución de 30 de Setiembre p.pdo. relativa á la participación que debe tomar el Consejo Nal. de Educación en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo.

2º Instalar las escuelas modelo para el Centenario en —

[illegible] los edificios que ocupan las escuelas "Presidente Roca" y "Nicolás Avellaneda", debiendo uniformarse el moblaje de esta última, á cuyo efecto y de acuerdo con lo establecido por el Inciso 3º del Artº 33 de la Ley de Contabilidad, se autoriza á la Presidencia para adquirir los siguientes bancos marca "Victor":
Trescientos nº 2 de 1 asiento y mesa movible á $10.98 c/uno.
Cuatrocientos nº 3 de 1 asiento y mesa mobible á $9.95 c/uno.-
Trescientos nº 4 de 1 asiento y mesa movible á $9.95 c/uno
Doscientos terminales correspondientes á $8.50 c/uno.—

Exp. 13893 D 1º Adjudicar la provisión de los libros y útiles para la administración del Depósito, correspondientes á los grupos primero y tercero de la planilla de fs. 1, á la casa Jacobo Peuser, por las sumas de $468,50 m/n y $419,20 m/n, respectivamente.
2º Adjudicar la provisión de los libros y útiles correspondientes al grupo segundo de la misma planilla, á la casa Guillermo Kraft, por la suma

de $919,50 m/n.-
3º Los trabajos á que se refieren los artículos anteriores, deberán ser hechos en los papeles aceptados, sujetándose la provisión total á las condiciones y bases de la licitación respectiva.-

Exp. 15513 13º- Acordar á la Sra. Viuda del ex-Director de la escuela nº 16 del C. E. 13º, Sr. Isidro Quiroga, el importe de los sueldos de vacaciones que á éste hubieran correspondido, debiendo Contaduría liquidar dichos sueldos de una sola vez.-

" 15344 6º- 1º Autorizar los festejos que con motivo de la terminación del presente curso escolar se llevará á cabo en la escuela nº 2 del C.E. 6º, aprobándose al efecto el programa que obra á fs. 3 de este expediente.
2º Acordar para la realización de los mismos festejos, la suma de $100.- m/n con imputación provisoria á Recursos del Consejo, debiendo el C. E. 6º en cuanto disponga de fondos de matrículas reintegrar dicha suma.-

" 13483 D Aceptar la fianza personal y solidaria á entera satisfacción del H. Consejo, que ofrecen

// los Sres. Portes Hnos., adjudicatarios de los grupos segundo y tercero de las obras de reparación y ampliación de varios edificios escolares de la Capital, en lugar del 5% del valor de la propuesta aceptada que de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo debían depositar en el Banco de la Nación Argentina, como garantía del contrato.-

Exp. 5781 I Nombrar Encargado Escolar suplente de la Boca de la Travesía al Sr. Isidoro Hueso, en reemplazo del Sr. Emrys Jones que renunció.-

" 434 R Librar orden de pago, á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de ($22.135.-m/n) veinte y dos mil ciento treinta y cinco pesos mon/nal, importe del saldo del quinto bimestre y anticipo por el sexto, de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las siete p.m.

R. Rivas de los Llanos

[signature]